



Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

Constitución de la Junta Electoral de Zona

EDICTO

D^a MARIA DEL MAR SANCHEZ ROMERO, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Baza, a 9 de octubre de 2026.

Siendo las 9,00 horas del mencionado día, comparecen telemáticamente en la sede del Tribunal de Instancia de Baza, por mí convocados, la Letrada de la Administración del Justicia sustituta del Servicio Común de Tramitación de del Tribunal de Instancia de Baza, DOÑA MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ROMERO, de conformidad con el Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, la Presidenta del Tribunal de Instancia y magistrada titular de la Sección Civil e Instrucción del Tribunal de Instancia de Baza, plaza número 2, DOÑA CRISTINA MOGOLLÓN PÉREZ, el magistrado titular de la Sección de Instrucción del TI de Granada, Plaza N. 6, D. LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LÓPEZ y Presidente del Tribunal de Instancia de Huéscar y juez titular de la Sección Civil e Instrucción del Tribunal de Instancia de Huéscar plaza número 1, DON MIGUEL ÁNGEL AYUSO RODRIGUEZ, a fin de proceder, conforme al artículo 14 de la Ley Electoral General y siendo vocales judiciales nombrados por Acuerdo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla, a la constitución de la Junta electoral de Zona del partido judicial de Baza.

Dando comienzo el acto y no habiéndose comunicado a mi, la Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Baza, por parte de los comparecientes a este llamamiento, ningún motivo que diera lugar a la sustitución de los mismos, se procede a la constitución de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA del partido judicial de Baza, cuyos miembros serán los arriba indicados:

DOÑA CRISTINA MOGOLLÓN PÉREZ

D. LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LÓPEZ

DON MIGUEL ÁNGEL AYUSO RODRÍGUEZ

A continuación, se procede a la designación del Presidente de la Junta Electoral de Zona, resultando elegida, la Presidenta del Tribunal de Instancia de Baza y magistrada de la Sección Civil e Instrucción del Tribunal de Instancia de Baza, plaza número 2, DOÑA CRISTINA MOGOLLÓN PÉREZ.

Por la Letrada de la Administración de Justicia Directora del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Baza, DOÑA MARÍA SOLER VALVERDE se manifiesta en este acto su renuncia al cargo de Letrada de la Junta Electoral de Zona de Baza por permiso de matrimonio en periodo electoral, siendo aceptada dicha renuncia y correspondiendo asumir dicho cargo a la Letrada que suscribe en base a lo expresamente dispuesto en el Art. 17. c) de la L.OR.E.G.

Se acuerda por la Presidenta de la Junta Electoral de Zona la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de la composición de los miembros, acordando que se proceda a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley General Electoral. Al mismo tiempo se acuerda por la Presidenta que se proceda a notificar a la Junta Electoral Provincial la constitución de esta Junta electoral de Zona.

Seguidamente se da por terminado este acto, se extiende la presente Acta que, hallándola conforme, firman todos los presentes conmigo. Certifico

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA